



AUTORIZA USO VEHICULO.

RESOLUCION EXENTA N° 015

DALCAHUE, 05 de Abril del 2010.

VISTOS:

El Estatuto de la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire" de Dalcahue, de fecha 20 de Junio de 1983; El Fallo del Tribunal Electoral Región de la Décima Región de Los Lagos de fecha 06 de noviembre del 2008, Causa Rol 398-08-P-A, que proclama Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio y las actividades propias del cargo de Secretario General que implican realizar actividades fuera de los horarios normales de la oficina como reuniones en la Comuna y fuera de ella, tanto en días hábiles como inhábiles, actividades protocolares del cargo, actos comunitarios, ceremonias e invitaciones de la comunidad a distintos sectores.

RESUELVO:

1° AUTORICESE, al Secretario General de la Corporación Municipal Sr. Jorge Uribe Gallardo, utilizar la Camioneta CBLT 49 en días hábiles e inhábiles, abastecer de combustible y aparcar en su domicilio ubicado en Eleodoro Mansilla N° 040 de Dalcahue, en la medida que las necesidades del servicio lo requieran.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ENTREGUESE COPIA SEGÚN DISTRIBUCIÓN.



ALFREDO S. HURTADO ALVAREZ
PRESIDENTE

ASHA/agv.

Distribución:

- Sr. Jorge Uribe Gallardo.
- C.c. Jefe de Finanzas.
- C.c. Unidad de Control.
- Arch. Depto. Personal.
- Archivo.